

RR.HH.: N° 6

ASIGNACION FUNCIONES DIRECTIVAS A
PERSONAL A CONTRATA QUE INDICA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION (EX.) N° 90 - 1 - - 3

TEMUCO, 08 ENE. 2016

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179 que modifica la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes, EL Artículo 10 del DFL N° 29, DE Hacienda de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley de Presupuesto para el Sector Público año 2016; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, EL Decreto (TRA) N°272/32/2015, Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización; Dicto lo siguiente: La Resolución Exenta N°47 de fecha 07/01/16, que encomienda en cometido funcionario al Director SERVIU Araucanía, Don Jorge Saffirio Espinoza; el artículo 16 del DS N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los SERVIU, que establece el orden de subrogancia legal del Director, la Resolución Exenta N°648 de fecha 18 diciembre 2013 que nombra en el cargo de Jefe de Departamento Programación y Control a la Sra. Hilda González Soto;

CONSIDERANDO:

a) Que de acuerdo a lo dispuesto en la glosa N°02 del Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2016 el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen;

b) Que es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos mediante la asignación de funciones directivas a algunos funcionarios contratados asimilados a grado de la Escala Única de Remuneraciones, se dicta lo siguiente;

RESOLUCION:

1. Asignase funciones directiva, a contar del 01.01.2016 hasta el 31.12.2016 a Don **GONZALO MUÑOZ SALVO**, Rut, 17.709.983-K, Profesional contratado asimilado al Grado 06 EUR, el cual estará facultado en el ejercicio de dicha función directiva, para realizar todas las actuaciones necesarias para su adecuado funcionamiento, en el cargo de Encargado en la Conducción del Equipo de LA Delegación Provincial Angol del SERVIU Región de La Araucanía.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.


HILDA GONZALEZ SOTO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

AGC/CFG/ESB
DISTRIBUCIÓN:

- * Dirección
- * Interesado
- * Sección RR.HH.
- * Oficina de Partes.-


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA